

San Juan de Pasto, 9 de mayo de 2018

Señor
FLAVIO TIMARÁN MONTILLA
Peticionario
Ciudad.

*Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP
N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.*

*Asunto: Derecho de petición de interés particular remitido por
competencia por INVIAS. Rad. Interno 000538-18. R*

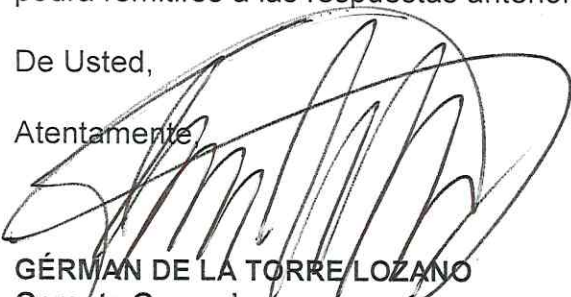
Respetado señor:

En atención a su solicitud recibida por traslado que del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS- con comunicación con radicación No. 6062, nos permitimos adjuntar respuesta proferida por la Agencia Nacional de Infraestructura, a quien también se le remitió la petición, misma que absuelve íntegramente los interrogantes por usted planteados.

Lo anterior, por mandato expreso de lo establecido por el artículo 19 de la ley 1437 de 2001, según el cual, respecto de peticiones reiterativas ya resueltas, la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores.

De Usted,

Atentamente



GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexos: N/A
Proyectó: E.C.A.
Revisó y aprobó: H. Méndez. *H. Méndez*

*Jay 15
3074-465
15-05-18.
10:53 am*



BOGOTA-D.C., 15 de Mayo de 2018



Al contestar cite el numero de radicado de este documento
ANI Numero de Radicado 20184090475792

Fecha: 15/05/2018

SEÑORES:

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Asunto: GG 237-18 DERECHO DE PETICION DE INTERES PARTICULAR REMITIDO POR COMPETENCIA POR INVIAS RA

Cordial saludo,

buenas tardes adjunto envío oficio gg 237-18 para su información. muchas gracias cordialmente,
stephanie riascos
analista gestion documental
carrera 30 a no. 12 a 24 b. san ignacio.
pasto, narino, colombia
tel (057)(2) 7364584 ext. 109
cel: 3128164566 www.uniondelsur.co - @viauniondelsur facebook/viauniondelsur

Atentamente,

UNION DEL SUR CVUS

Documento de Identidad No. 900880846

Direccion: CALLE 99 No 14 49 EDIFICIO EAR PISO 4

Telefono: 032 7364584

Municipio: BOGOTA

Departamento: D.C.

Correo electronico: gestiondocumental@uniondelsur.co

Correo electronico de Notificacion: gestiondocumental@uniondelsur.co

Anexos:

OFICIO REMISORIO